



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscrtisupbta2@cendaj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-017
02 DE FEBRERO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310303220190059702	Verbal	ROBERTO ANGULO	COMUNICAN SA	1/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 15 DE AGOSTO DE 2023 POR EL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. EJECUTORIADO LO AQUÍ RESUELTO, DEVUELVANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302120180051602	Verbal	CORPORACION AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA - AMV	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. OFICIAR AL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE ESTE AUTO, PROCEDA A REMITIR EL LINK DEL EXPEDIENTE BAJO EL RADICADO 2014-0119 DONDE ACTÚA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR CAMILO IGNACIO ORREGO EN CONTRA DE CORPORACIÓN AUTOREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA AMV QUE CURSA EN ESE DESPACHO, O MANIFIESTE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE PROCEDIÓ A SU REMISIÓN. SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD. 2. CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE AL DESPACHO PARA CONTINUAR EL TRÁMITE DE LA APELACIÓN SUB EXAMINE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020100063501	Verbal	ROSALBA BAQUERO DE CAICEDO Y OTROS	MARIA DEL CARMEN CAICEDO	1/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. DECLARAR PROCEDENTE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA EMITIDA POR ESTA SALA EL 9 DE MAYO DE 2023 DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD A LO EXPLICADO EN PRECEDENCIA. 2. REMITIR EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-REPARTO, PARA LO PERTINENTE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020220080300	Recurso Extraordinario de Revisión	EDGAR EDUARDO TENORIO JIMENEZ	DIEGO BERNARDO TENORIO JIMENEZ	1/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. NO REPONER EL AUTO DE FECHA Y ORIGEN PREANOTADOS. 2. PERMANEZCAN LAS DILIGENCIAS EN SECRETARÍA HASTA TANTO SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300720210035602	Ejecutivo Singular	AGROVICMART SAS EN REORGANIZACION	ORF SA	1/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, FRENTE A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, POR EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, AL INTERIOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, OFÍCIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA DECISIÓN AQUÍ ADOPTADA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310301020190077301	Verbal	MAURICIO HIPOLITO PINTO ROMERO	ALBERTO GIRALDO GUTIERREZ	1/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	1. DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, FRENTE A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, POR EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, AL INTERIOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, OFÍCIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA DECISIÓN AQUÍ ADOPTADA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300120140050403	Verbal	MARIA LORCY MEJIA BENAVIDES Y OTRO	LUIS JOSE GUEVARA PINEDA Y OTROS	1/02/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. OFÍCIESE AL A-QUO INFORMÁNDOLE LA CORRECCIÓN DEL EFECTO EN QUE SE CONCEDE LA ALZADA, CONFORME LO DISPONE EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303220210012201	Verbal	JAIRO ALEJANDRO ROBERTO CARDENAS	YEIMY ROCIO CASTRO RODRIGUEZ	1/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SIENDO INMINENTE EL PLAZO DE 6 MESES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 121 CGP, ESTE SE PRORROGA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302620210016001	Verbal	IVAN ALFREDO ALFARO GOME	JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS	1/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA PRENOTADA. 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA, A LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$300.000,00. LIQUÍDENSE, POR EL A QUO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302120160005801	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A. HITOS	ELIZABETH MURCIA BUITRAGO	1/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE ORIGEN LAS DILIGENCIAS PARA QUE SE SIRVA RESOLVER SOBRE LA TERMINACIÓN RECLAMADA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303320200025701	Verbal	LILIANA BAENA GIRALDO	JAVIER EDUARDO CALVACHI GALVEZ	1/02/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	MODIFICAR EL AUTO PROFERIDO EL 23 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL SENTIDO QUE SE AJUSTA EL MONTO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN LO ATINENTE A LAS AGENCIAS EN DERECHO DE LA PRIMERA INSTANCIA A LA SUMA DE \$6000.000. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN LA SUMA DE \$15.410.93. SIN CONDENAR EN COSTAS. POR SECRETARÍA LÍBRESE LA COMUNICACIÓN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230269800	Laudo Arbitral	AMCON COLOMBIA SAS	SIGNOS ARQUITECTURA SAS	1/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO Y ACORDE CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, SE LE IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, CONFORME LO PREVÉ EL POSTULADO 366 DEL ESTATUTO PROCESAL, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310300720070060606	Ordinario	TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	TEXTILES KONKORD SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	1/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	SE NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN FORMULADA POR LA SOCIEDAD -GALLO MEDINA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.- QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA DEMANDADA Y QUIEN ALEGA LA CALIDAD DE CESIONARIA. EL AUTO MATERIA DE LA SOLICITUD CORRESPONDE AL PROFERIDO EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. POR LO EXPUESTO, NO SE ABRE PASO LA SOLICITUD ELEVADA. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A IMPRIMIR EL TRÁMITE DE SU COMPETENCIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020200005802	Verbal	DOMINGO IZQUIERDO	FABIO JUAN DE JESUS CORTES	1/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE Y LA CASACIÓN ADHESIVA PRESENTADA POR LOS CONVOCADOS A JUICIO ANGIE CAROLINA JIMÉNEZ GARCÍA Y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DEL ARTE MAESTRO DOMINGO IZQUIERDO FUNDACIÓN DOMINGO IZQUIERDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE OCTUBRE DE 2023 Y PROVIDENCIA QUE LA ADICIONÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR POR ESTA SALA EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304020200005802	Verbal	DOMINGO IZQUIERDO	FABIO JUAN DE JESUS CORTES	1/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CON SOPORTE EN EL ORDINAL 3° DEL ARTÍCULO 114 DEL ESTATUTO PROCESAL, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS AUTÉNTICAS DE LA TOTALIDAD DE LA ACTUACIÓN SURTIDA EN ESTA INSTANCIA A COSTA DEL PETICIONARIO. POR SECRETARÍA, INFORMAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL ABOGADO.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900320220177601	Verbal	LAMINAS PLASTICAS EXTRUIDAS SAS	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	1/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	1.NO REVOCAR EL AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023, POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO. 2.- NEGAR LA QUEJA INTERPUESTA DE FORMA SUBSIDIARIA AL NO SER EL TRÁMITE AUTORIZADO PARA LA PROVIDENCIA CENSURADA Y NO SER PROCEDENTE RECONducIRLO A OTRO TIPO DE RECURSO SEGÚN LO FIJADO EN EL PARÁGRAFO DEL CANON 318 DEL RITUARIO PROCESAL. 3.- ORDENAR DEVOLVER DE MANERA INMEDIATA ESTAS DILIGENCIAS A LA ENTIDAD DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301820140004902	Reorganizacion empresarial	STELLA BARRERA DE QUINTERO	ACREEDORES	1/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	CON APEGO AL ARTÍCULO 286 DEL CGP, SE CORRIGE EL AUTO DE 16 DE ENERO DE 2024, EN LO TOCANTE AL AÑO DE LA PROVIDENCIA OBJETO DE QUEJA Y EL DESPACHO QUE LA PROFIRIÓ. SE TRATA, ENTONCES, DE LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUDIENCIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310301520230026001	Verbal	VICTOR HERNANDO BORRERO GONZALEZ Y OTROS	CLUB DEL COMERCIO DE BOGOTA CLUB DE TRABAJADORES	1/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	REVOCAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA QUE, EN SU LUGAR, SE PRONUNCIE SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. TERCERO. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165
11001310301020170050401	Verbal	GLADYS ROSA LEGUIZAMON	VICTOR MANUEL LADINO HERNANDEZ Y OTRO	1/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302220180015901	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	NORBERTO MORA URREA Y OTRO	1/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR L O POR LA APODERADA DE LA DEMANDADA LILIA CAROLINA RUIZ ZULUAGA CONTRA LA SENTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303020190021001	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE LOS ANDES S.A. SOTRANDES S.A.	1/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303420170017801	Verbal	LIQUIDO CARBONICO COLOMBIANA S.A.	OXIACED LTDA	1/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA PRINCIPAL CONTRA LA SENTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303520210029301	Ejecutivo Singular	DARIO JUSTINO RODRIGUEZ PEÑA	LEONEL DE JESUS QUINTERO Y OTRO	1/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) VER LINK HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162

11001319900320220439901	Verbal	MIKE ALEXIES SANABRIA HERRERA	SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	1/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900520213322603	Verbal	ORGANIZACION SAYCO ACINPRO	TRANSPORTES LOS MUISCAS SA	1/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304220160039704	Ejecutivo Singular	SLEIMAN HANNA TURK	BABIDIBU S A Y OTRO	1/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ASÍ LAS COSAS, EL SUSCRITO MAGISTRADO CONFIRMA EL AUTO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (MODIFICADO POR AUTO DE 17 DE OCTUBRE DE 2023), POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS DE DINEROS EN CONTRA CONSUELO DE JESÚS DE LÓPEZ Y ANÍBAL LÓPEZ TRUJILLO Y CIA S. EN C. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220230024301	Verbal	ALAN JOHN BUFFERY	CAFECOLIBRI SAS	1/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ASÍ LAS COSAS, SE CONFIRMA EL AUTO QUE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA I DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SE ABSTUVO DE DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DEL PROCESO QUE IMPLORARA LA PARTE DEMANDADA. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, POR NO APARECER CAUSADAS. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230299900	Recurso Extraordinario de Revisión	ALICIA DEL CARMEN ALARCÓN DE OBREGON Y OTRO	HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SASOQUE Y OTROS	1/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN FORMULADO POR LOS SEÑORES JUAN OBREGÓN DE LA TORRE Y ALICIA DEL CARMEN ALARCÓN DE OBREGÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, EL 4 DE MARZO DE 2020, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301720190034401	Verbal	RAMON ELIAS PESCADOR MORALES Y OTROS	TRANSPORTES REINA SAS Y OTRO	1/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA CONTABILIZARÁ CINCO (5) DÍAS QUE EL APELANTE TIENE PARA SUSTENTAR SU RECURSO. DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE EL RECURRENTE PRESENTE SE TRASLADARÁ A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165

11001310304720210031201	Verbal	GUSTAVO HERNANDO RAMOS ALVAREZ	ADRIANA LUCIA FAJARDO ESPINOSA	1/02/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA CONTABILIZARÁ CINCO (5) DÍAS QUE EL APELANTE TIENE PARA SUSTENTAR SU RECURSO. SE TRASLADARÁ A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300520160043402	Verbal	ENTIDAD DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE REPRODUCTORES AUDIOVISUALES DE COLOMBIA EGEDA COLOMBIA	ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS	1/02/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	RECHAZAR DE PLANO, POR IMPROCEDENTES, EL RECURSO DE REPOSICIÓN PROMOVIDO POR ALIANZA FIDUCIARIA S.A., CONTRA EL AUTO DE 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. ORDENAR QUE AL REMEDIO INTERPUESTO SE LE IMPARTA EL TRÁMITE DE SÚPLICA.. EN CONSECUENCIA, PARA LOS FINES DE LOS ARTÍCULOS 322 Y 331 DE LA LEY 1564 DE 2012, DISPONER LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA DOCTORA MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO, MAGISTRADA QUE SIGUE EN TURNO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 02/02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 02/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.